



CÓRDOBA, 10 OCT 2014

VISTO: El Expediente N° 0011-051684/2014 del Registro del Servicio Penitenciario de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la adjudicación de la Compulsa Abreviada N° 09/2014 del Servicio Penitenciario de Córdoba, para la adquisición de Gas Licuado de Petróleo (GLP) con destino al Establecimiento Penitenciario N° 4 – Monte Cristo, y como provisión para tres (03) meses (estimados Noviembre y Diciembre del año 2014 y Enero de 2015).

Que la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba propicia la realización de una Compulsa Abreviada para la adquisición del mencionado insumo, en base a la solicitud efectuada por la Dirección General de Tratamiento Penitenciario y Obras, que detalla las cantidades y características propias del mismo.

Que el Departamento Logística del citado Servicio acompaña Pliegos de Especificaciones Técnicas y de Condiciones de Contratación, estimando para la contratación que se propicia un presupuesto de Pesos Ciento Veintidós Mil Doscientos Sesenta con Cincuenta y Ocho Centavos (\$122.260,58).

Que se glosan a estos actuados, las invitaciones a participar en la presente Compulsa Abreviada cursadas a proveedores del rubro a adquirir, registrados en el Registro Oficial de Contratistas del Estado; como así también, las constancias de la publicación los días 26, 27 y 28 de agosto de 2014, en el Boletín Oficial y en el Portal Web Oficial de la Provincia, de conformidad a la legislación vigente.

Que conforme surge del Acta de Apertura de fecha 16 de septiembre de 2014, se presentó como oferente único la firma: YPF GAS

DR. MARIO J. MORAÑA
DIRECTOR DE JURISDICCION

S.A, cotizando en precios unitarios y por un monto total de Pesos Ciento Seis Mil Quinientos Cuarenta y Dos con Setenta Centavos (\$106.542,70).

Que el citado Departamento Logística, manifiesta que del estudio de la propuesta presentada, y considerando que actualmente, la oferente de la contratación de marras, suministra regularmente Gas Licuado de Petróleo (GLP), al referido Establecimiento Penitenciario, para lo cual entregó en comodato, instalados y funcionando, tres (3) tanques de almacenaje de Gas Licuado de Petróleo (GLP), es su opinión adjudicar a la firma: YPF GAS S.A., los renglones Nros. 1 y 2, por un monto total de Pesos Ciento Seis Mil Quinientos Cuarenta y Dos con Setenta Centavos (\$106.542,70).

Que la Dirección de Administración y la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, prestan su conformidad a lo actuado y propician la adjudicación de la presente Compulsa Abreviada.

Que ha tomado debida participación el Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria de este Ministerio.

Que luce incorporado el Documento Contable Orden de Compra N° 2014/000179, dando cuenta de la existencia de fondos para hacer frente a la erogación proyectada.

Que la Dirección de Jurisdicción de Administración de esta cartera informa que no existen observaciones que formular desde el punto de vista técnico contable.

Que se ha dado cumplimiento a las etapas del procedimiento de selección instrumentado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley Nro. 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial – y su Decreto Reglamentario Nro. 305/2014, y el Valor Índice Uno (01) fijado en el Artículo 42 de la Ley N° 10.176 – Presupuesto 2014 –; y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Servicio Penitenciario de Córdoba y



la Dirección de Jurisdicción Legales de este Ministerio bajo los Nros. 710 /2014 y 244/2014 respectivamente, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

- 1º.- **ADJUDÍCASE** la Compulsa Abreviada Nro. 09/2014 del Servicio Penitenciario de Córdoba para la adquisición de Gas Licuado de Petróleo (GLP) con destino al Establecimiento Penitenciario N° 4 – Monte Cristo, y como provisión para tres (03) meses (estimados Noviembre y Diciembre del año 2014 y Enero de 2015), a la firma “YPF GAS S.A.” - C.U.I.T. N° 30-51548847-9, por un monto total de Pesos Ciento Seis Mil Quinientos Cuarenta y Dos con Setenta Centavos (\$106.542,70) de conformidad a la Planilla de Adjudicación que compuesta de una (01) foja útil, forma parte de la presente Resolución como Anexo Único.
- 2º.- La presente erogación que asciende a la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$106.542,70), se atenderá con imputación a Jurisdicción 1.40, Programa 408 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 02 – Partida Subparcial 08 – Gas Envasado y Zeppelin - afectada como Preventivo Futuro Ejercicio 2015.
- 3º.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, dese intervención a la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba y al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y en el Portal Web Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

Nro. **157**

Ls

ES COPIA

Dr. MARIO J. MIRANDA
DIRECTOR DE JURISDICCION
ASUNTOS LEGALES

SUAC TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
06 OCT 2014
RECIBIÓ: JORGE L. VAREZ
Hora:

DIRECCION DE ESTUDIOS PREVIOS
RECIBIDO
06 OCT. 2014
SACIDA:

~~Cta. GEORGINA...
Directora...
ALFREDO MEDINA
Jefe de Sección...
Dirección de Contrataciones...
Cuentas de la Provincia~~

~~DRA. MARTINA VACA
ABOGADA FISCAL~~

~~Dra. M. ERNESTINA ETIENOT
Subdirectora de Estudios Previos
y Contrataciones
Tribunal de Cuentas de la Provincia~~

~~SERGIJO...
Director de Contrataciones
Tribunal de Cuentas de la Provincia~~

28 OCT 2014

CORDOBA,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en ejercicio de las facultades que le acuerdan la Constitución Provincial (Art. 127) y su Ley Orgánica N° 7630 (Art. 19, apartado "b"), ha resuelto en acuerdo del día de la fecha, intervenir preventivamente en las presentes actuaciones y visar el acto de que se trata.
Regístrese y archívese copia. Fecho, vuelva a origen.-

~~Dr. GONZALO ALBERTO BUSTAMANTE
Procurador de Fiscalización Legal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA~~

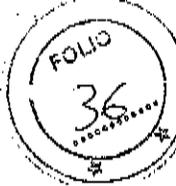
Dr. JOSE ALBERTO MEDINA
VOCAL
Tribunal de Cuentas
de la Provincia de Córdoba

~~Cta. AMELIA H. BEROLINI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA~~

7069
28 OCT 2014
VERONICA MARTAS
DESPACHO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

~~Dr. EDUARDO PÉREZ BARRIONUEVO
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA~~

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
DESPACHO



ANEXO UNICO A LA RESOLUCIÓN N° 157

COMPULSA ABREVIADA N° 09/2014 -SPC-

PLANILLA DE ADJUDICACION

A LA FIRMA: YPF GAS S.A.

I.B.: 9019102800

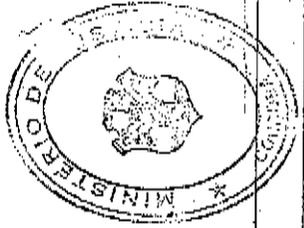
Ruta 19 Km. 23 Monte Cristo.

C.U.I.T.: 30-51548847-9

R.	S- R	Cant.	Descripción	\$ Unit.	\$ Total
1			- Provisión de Gas Licuado de Petróleo a granel destinado al Establecimiento Penitenciario N° 4- Colonia Monte Cristo: PERÍODO DE PROVISIÓN: Tres (03) meses, a partir de la recepción de la orden de provisión.		
	1	1 u.	-Instalación de dos sectores claramente diferenciados con tanques de almacenamiento de 7.3 m3 cada uno, ubicándose en los extremos opuestos de la edificación, dos (02) tanques para el Edificio administrativo, cocina y panadería p/ 8.000 Kg. trimestrales y el tercer tanque de 5 m3 para alimentar las instalaciones de alojamiento para internos y galpones de criaderos de pollos p/ 3.000 Kg. trimestrales. El proveedor deberá entregar en comodato los tanques de alimentación y las instalaciones interconectadas desde los tanques de almacenamiento hasta el punto de conexión con las instalaciones del cliente (incluyéndose los reguladores de gas en el comodato). -Habilitación de las instalaciones de almacenamiento y regulación hasta el punto de conexión con las instalaciones del cliente, el servicio técnico postventa con atención las 24 hs., el envío de los depósitos y su montaje, la provisión de matafuegos y seguro de responsabilidad civil de las instalaciones de gas entregadas en comodato.		
	2	11.000 Kg.	Provisión de Gas Licuado de Petróleo a granel.	\$ 9,6857	\$ 106.542,70
TOTAL RENGLON 1					\$ 106.542,70

ES COPIA

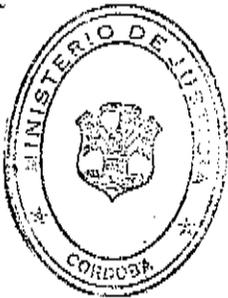
[Firma manuscrita]



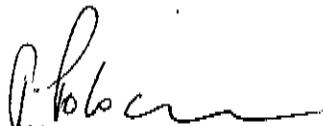
MANUEL L. DE PALACIOS
 DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SON PESOS: CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS.

TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (\$106.542,70).



ES COPIA


MANUEL L. de PALACIOS
ABOGADO
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES
MINISTERIO DE JUSTICIA


Dra. GRACIELA CHAYEP
Ministra de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Córdoba